



BOLETÍN DE PRENSA 14 DE SEPTIEMBRE 2026

Concejo Distrital de Barrancabermeja

14 de septiembre de 2026

CONCEJO DISTRITAL APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO 008 DE 2026 QUE CREA LAS 'ZONAS PÚRPURA' Y FORTALECE LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES EN BARRANCABERMEJA

La iniciativa institucionaliza las 'Zonas Púrpura' en comunas y corregimientos como estrategia comunitaria para la orientación y prevención de la violencia de género.

Asimismo, se crea la Orden "Mujer Púrpura" para exaltar el trabajo de lideresas, organizaciones e instituciones en favor de la equidad.

Barrancabermeja, Santander. En sesión plenaria, el Honorable Concejo Distrital de Barrancabermeja aprobó de manera unánime el Proyecto de Acuerdo No. 008 de 2026, una iniciativa encaminada a adoptar medidas integrales para la promoción de los derechos de las mujeres y la prevención de las violencias basadas en género (VBG) en el distrito.

El proyecto, de iniciativa de la concejal Tania Andrea Mogollón (Partido Liberal Colombiano) y respaldado por la Mesa Directiva liderada por la presidenta del Concejo, María Eugenia Niño Gutiérrez, busca brindar respuestas institucionales concretas ante el panorama de violencia contra la mujer en la región.



De acuerdo con cifras oficiales presentadas en el articulado, durante el año 2025 se registraron 1.773 casos de violencia intrafamiliar contra mujeres en el distrito, un feminicidio y seis tentativas, mientras que en el primer trimestre de 2026 ya se reportaban 122 casos.

Ejes clave del Acuerdo Distrital:

Programa Zonas Púrpura: Consiste en la identificación, articulación y señalización progresiva de espacios en inmuebles públicos y establecimientos privados aliados en cada comuna y corregimiento de Barrancabermeja. Estos puntos servirán como espacios de primer contacto y orientación básica para guiar a mujeres, niñas y adolescentes hacia las rutas de atención de las entidades competentes.

Reconocimiento “Mujer Púrpura”: Se establece como una distinción honorífica que entregará anualmente la Alcaldía Distrital cada 25 de noviembre en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Exaltará el trabajo de lideresas sociales, servidoras públicas y entidades públicas/privadas comprometidas con la equidad de género.

Sello “Espacio Amigable para las Mujeres”: Un reconocimiento inmaterial para aquellos establecimientos comerciales e instituciones que se vinculen voluntariamente al programa de Zonas Púrpura.



Austeridad y sostenibilidad

El proyecto resalta que la implementación del Programa Zonas Púrpura se realizará bajo los principios de eficiencia y austeridad del gasto público, aprovechando la capacidad instalada, la infraestructura existente y el trabajo voluntario del sector privado y comunitario, sin que esto implique la creación de nuevos cargos o la ejecución de obras civiles adicionales.

La Administración Distrital dispondrá de un plazo de seis meses para reglamentar los lineamientos operativos de las Zonas Púrpura y deberá rendir un informe anual de avances ante la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Concejo Distrital.

Con esta aprobación, la Corporación Distrital reafirma su compromiso con la construcción de un territorio más equitativo, seguro y garantista para las mujeres barranqueñas.